

PERMISO PARA SALIDA DE HIJOS MENORES AL EXTERIOR

RAD. 2022-00060-00

Al despacho de la señora Juez para estudiar sobre admisión de la demanda PERMISO DE SALIDA DEL PAIS, así mismo, se informa que en la misma no se indica la dirección del domicilio actual del menor en cuestión, requisito imprescindible para establecer la competencia de este estrado.

Bucaramanga, 11 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial precedente, resulta indispensable, previo a dar trámite a la referida petición, la necesidad de conocer la dirección de domicilio actual del menor MARTIN RUEDA SILVA, en aras de establecer la competencia para el conocimiento del presente asunto por parte de este Despacho. En Consecuencia, REQUIERASE a la parte actora para tal efecto.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 14-02-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 017
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS